SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4551 *MAF INVERSIONES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 317, 319 y 170 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, con el carácter de Universal de la compañía mercantil MAF INVERSIONES, S.A (la "Sociedad") con Número de Identificación Fiscal (NIF) A28811909, en su reunión de fecha 30 de junio de 2025, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad en la cantidad de 490.634,72 €, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 195.472 acciones sociales existentes totalmente suscritas y desembolsadas que desde su valor de 6,01 € por acción pasarán a un nuevo valor nominal de 3,50 € de valor nominal cada una de ellas, manteniéndose invariable el número de acciones en circulación, con el objeto de restituir aportaciones a los accionistas mediante compensación de créditos que ostenta la Sociedad frente a los mismos.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedará fijado en la cantidad de 684.152 € representado por 195.472 acciones ordinarias nominativas, de 3,50 € de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se acordó en consecuencia modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo a la capital social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de julio de 2025.- El representante persona física del Secretario del Consejo de Administración, Centro Empresarial Calle Miguel Yuste, S.L, D. Pedro José López Jiménez.

ID: A250035515-1

cve: BORME-C-2025-4551
Verificable en https://www.boe.es